

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 180

Fecha Estado: 05/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220180065900	Ordinario	GLORIA AMPARO PALACIOS CHAVERRA	ASOCIACIÓN DE PADRES YVECINOS DEL HOGAR INFANTIL LA ESTRELLITA	Auto que aplaza audiencia Ordena vincular, y reprograma la fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T y de la S.S. de manera virtual, para el 1 de MARZO de 2022 a las 9:00Am. Se reconoce personería. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder tanto al expediente electrónico como a la diligencia virtual, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	04/11/2021		
05001410500220190012800	Ordinario	BERTA EUGENIA GIRALDO GARCIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por notificado por conducta conluyente, por lo que se FIJA FECHA para celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. para el 8 de MARZO de 2022 a las 2:00pm, se reconoce personería. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder al expediente electrónico, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	04/11/2021		
05001410500220190054800	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA CANO VILLA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar POR TERCERA VEZ a Bancolombia para que ponga a disposición de este despacho los dineros congelados, del orden de \$3.000.000, y proceda a consignar la suma antes referida en la cuenta de depósitos judiciales que maneja esta judicatura. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	04/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ALEJANDRA OSORIO MEJÍA
SECRETARIO (A)